



DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 11 de marzo de 2022, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes *Propuestas Provisionales de Resolución* emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz (CA05)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria (BOJA n.º 203, 20 de octubre de 2020):

- *Propuesta Denegatoria* de la siguiente línea:
 - Línea 5. Línea de ayudas para la creación de empresas de jóvenes y ayudas a empresas para la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria



FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	11/03/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmF7KKN5UPFVYYAFVFMYYVMZQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	